

Victoria Martínez-Vares.- Ésta es la conclusión que se desprende del estudio 'La Justicia en Madrid', elaborado por el Consejo General del Poder Judicial y que plantea sesenta propuestas para solucionar las sombras que oscurecen el panorama judicial de esta comunidad autónoma.

Javier Martínez Lázaro y Fernando Fernández Martín, vocales por Madrid del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), han presentado el informe La Justicia en Madrid, una guía exhaustiva del Estado de la Justicia en la comunidad autónoma madrileña en la que se señalan los puntos negros existentes y en la que se proponen, además, sesenta propuestas para acabar con los problemas detectados.

Según explicó Martínez Lázaro del informe se desprende que "la situación es de luces y sombras". El estado, por tanto, de la Administración de Justicia madrileña no es catastrófico, puesto que "tiene problemas pero, aún así, tutela los derechos de los ciudadanos", asegura este vocal del Consejo.

Valoración

De hecho, así se refleja en dos datos que se ofrecen en el mencionado estudio. De un lado, los madrileños valoran la Administración de Justicia de su Comunidad por encima de la media nacional (5,12 por ciento frente a 4,90 por ciento) y, por otro, sitúan a Madrid a la cabeza en el número de quejas relativas al funcionamiento de la Justicia, con 1319 denuncias, que suponen un 23,10 por ciento del total nacional. Esto, según Martínez Lázaro, significa que "el ciudadano valora positivamente lo que hay, pero reclama mejores condiciones; valora el esfuerzo que se está haciendo, pero no está conforme con los servicios que se le ofrecen".

Según se expone en el informe "es necesario aunar esfuerzos de todos los poderes públicos para lograr un proceso de implicación colectiva que permita que la justicia madrileña ofrezca la calidad de servicio que demandan los ciudadanos y que esté a la altura de las exigencias que impone la importancia de una Comunidad Autónoma como Madrid en el conjunto del Estado".

Pocos jueces

El estudio compara a Madrid con Navarra, País Vasco, Cataluña y Baleares, es decir, con las Comunidades Autónomas con mayor nivel de renta de todo el territorio nacional. Desde esta perspectiva, Madrid ocupa el último lugar en número de jueces por cada cien mil habitantes, con 8,73 jueces (en el ámbito nacional, ocupa el decimoquinto puesto, ofreciendo sólo peores resultados Murcia y Castilla La Mancha). En cuanto al número de fiscales, también ofrece

las peores cifras, con 3,18 fiscales por cada cien mil habitantes, superando únicamente a Navarra.

Tasa de litigiosidad

Por el contrario, la tasa de litigiosidad de Madrid es la segunda más elevada, sólo superada por Baleares. Esto, combinado con el menor número de jueces por habitante, supone que la entrada media de asuntos por órgano sea muy superior al de las cuatro comunidades restantes, excediendo un 29,4 por ciento de la entrada media de Baleares y un 89,94 por ciento de la entrada media del País Vasco. Por ello, el informe expone que resulta coherente que, entre estas cinco comunidades sea Madrid la que ofrezca un tiempo medio de respuesta más elevado y una tasa de pendencia comparativamente menos favorable.

Todos estos datos evidencian, según el estudio, que la Justicia madrileña debe ser mejorada y que las actuaciones de los poderes públicos implicados deben girar en torno a esta idea situándola como una de las prioridades de la acción pública.

El estudio pone de relieve que, mientras que la población de derecho en Madrid ha aumentado en un 12,3 por ciento y la litigiosidad en un 34,1 por ciento, el número de profesionales que administran Justicia sólo se ha incrementado en un 8,3 por ciento.

Tanto Martínez Lázaro como Fernández Martín destacaron el enorme esfuerzo que realizan los jueces de la Comunidad de Madrid, pues siendo el número de asuntos muy superior al de otras regiones y el número de jueces por habitante muy inferior, la tasa de resolución de asuntos se acerca mucho a la de comunidades mucho mejor dotadas.

El informe pone de manifiesto que un 88,8 por ciento de los órganos ubicados en la Comunidad de Madrid superan los módulos de trabajo establecidos por el Consejo General del Poder Judicial y que un cincuenta por ciento de los mismos soportan una sobrecarga de trabajo superior al treinta por ciento sobre el límite establecido.

La jurisdicción civil

Respecto a la tasa de pendencia global de la Comunidad de Madrid, concepto que relaciona los asuntos resueltos y los pendientes, varía en función de las jurisdicciones afectadas. Así, según el estudio, la jurisdicción civil presenta la tasa de pendencia más elevada de toda España. El resto de jurisdicciones, penal, social y contencioso-administrativo, arrojan valores más normalizados.

Por último, el informe señala que la situación de Madrid obedece a la tardía asunción de las competencias en materia de Justicia, aunque también incide en que esto no es excusa para que no deba corregirse esta realidad, al ser la Justicia un parámetro imprescindible para su funcionamiento.

Conclusión: hacen falta, al menos, 75 unidades judiciales

Según el CGPJ es urgente crear, en los próximos tres o cuatro años, setenta y cinco unidades judiciales en la Comunidad de Madrid. Según las previsiones del Ministerio de Justicia, a finales de este año la región contará con cuarenta nuevos órganos judiciales.

Así, en junio estarán funcionando catorce, uno en Alcobendas, otro en Alcorcón y uno de lo Penal en Getafe. Asimismo, entrarán en funcionamiento los juzgados de Violencia Doméstica sobre la mujer 1 y 2 de Madrid. Además, la Audiencia Provincial contará con dos secciones más, una Penal y otra Civil, especializada en Mercantil. Finalmente, para esa fecha estarán listos tres juzgados de Primera Instancia.

Los veintiséis restantes, entrarán en funcionamiento en diciembre. Serán los Juzgados 8 y 9 de Alcalá de Henares; el 7 de Alcorcón; el 5 de Arganda del Rey; el 6 de Coslada; el 6 y 7 de Torrejón de Ardoz; el 4 de Valdemoro; el 4 de Navalcarnero; el 3 de Pozuelo de Alarcón; el juzgado de lo Penal nº 4 de Alcalá de Henares; el Penal nº 4 de Móstoles; el Social nº 38 de Madrid; el de Vigilancia Penitenciaria nº 4; el Mercantil nº 6 y el 7 (este último puede convertirse en un Juzgado de Violencia sobre la mujer).

Además, se crearán dos juzgados de Instrucción y cinco de Primera Instancia y la Audiencia Provincial contará con una nueva sección Penal. Por su parte, el consejero de Justicia, Alfredo Prada ha transmitido al ministro su preocupación por la situación en la que se encuentra la Justicia madrileña y le ha recordado que desde el gobierno regional se le habían pedido la creación de sesenta y ocho unidades judiciales.